

FORO DEL ARCO DEL PACÍFICO LATINOAMERICANO

Cancún, México, 13-14 de abril de 2008.

DECLARACIÓN DE CANCÚN

Los Ministros de Relaciones Exteriores, los Ministros responsables del Comercio Exterior y los Jefes de Delegación de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, reunidos en la ciudad de Cancún los días 13 y 14 de abril de 2008, en el marco del III Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano:

1. Reafirman su compromiso con la democracia y la vigencia del estado de derecho, que constituyen la base sobre la cual han construido este positivo diálogo político. Reconocen la importancia de seguir cooperando estrechamente para conjugar esfuerzos y capacidades que impulsen el fortalecimiento de estados modernos y eficientes, con instituciones democráticas y un desarrollo incluyente, continuo y sostenido en la región, que se traduzca en el fortalecimiento de la cohesión social y en el bienestar de los ciudadanos.
2. Reiteran el papel importante del Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano como espacio de concertación y convergencia de acciones conjuntas hacia una cooperación más dinámica entre los países participantes, con miras a una proyección coordinada hacia el Pacífico Asiático.
3. Reconocen que el Pacífico Asiático se consolida como un centro fundamental en la economía mundial del siglo XXI, cuyo dinamismo económico, aunado a la creciente competencia entre países y regiones, obliga a que los Estados de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano estrechen sus vínculos hacia esa región de manera oportuna y con una visión integral.
4. Consideran que la región del Pacífico Asiático, con un crecimiento vigoroso de sus exportaciones superior a 13% en 2006, una participación superior al 21% en el comercio total mundial en ese año, y más de la mitad de la población global, ofrece un mercado de gran relevancia para nuestros países. Asimismo, es una importante fuente de cooperación, de inversión extranjera directa, innovación y desarrollo tecnológico.
5. Reiteran el compromiso adoptado en el II Foro Ministerial de Lima de profundizar las relaciones económico-comerciales y de cooperación entre los países participantes del Foro, a través de los Grupos de Trabajo sobre convergencia comercial e integración; facilitación del comercio, infraestructura y logística; promoción y protección de las inversiones; y, cooperación económica y técnica para la competitividad.
6. Reconocen los avances realizados por los países Centroamericanos en su proceso de integración económica, por representar éste un esfuerzo que contribuye a identificar convergencias dentro de los acuerdos comerciales suscritos entre la región Centroamericana con otros países participantes en el Foro.

7. Se congratulan por los avances registrados en los cuatro Grupos de Trabajo, que permitieron identificar ámbitos de acción específicos y acciones concretas, con miras a avanzar y profundizar la cooperación económica y técnica y el diálogo político entre los países del Foro, para fortalecerse regionalmente y lograr una mayor vinculación con los países del Pacífico Asiático.
8. Recogen con interés las propuestas de acción y las conclusiones a las que llegaron cada uno de los Grupos de Trabajo, que figuran como anexo y que son parte integrante de la presente Declaración, e instruyen a los funcionarios responsables a continuar con las labores identificadas por cada Grupo e informar sobre los avances obtenidos en su instrumentación durante la IV Reunión del Foro.
9. Reiteran la importancia de que el Grupo de Trabajo sobre Convergencia Comercial e Integración avance en el conjunto de los temas que le fueron asignados en la Declaración de Lima. En este contexto, instruyen al Grupo para profundizar sus trabajos sobre el diagnóstico de la situación en materia de acuerdos comerciales y esquemas de integración vigentes en la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en las siguientes áreas: obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, medidas de defensa comercial, solución de controversias, servicios, inversiones y compras públicas. Para este fin, solicitan al BID presentar los estudios y análisis necesarios para la IV Reunión del Foro, de modo de permitir a los países participantes del Foro, en un plazo no superior a 12 meses, avanzar con los objetivos trazados en la Declaración de Lima relativos a convergencia comercial e integración.
10. Reconocen asimismo los avances registrados en el Grupo, en particular los resultados del informe elaborado por el BID en materia de regímenes de origen y programas de desgravación en los distintos acuerdos comerciales suscritos por los países miembros del Foro. Con base en dicho diagnóstico, instruyen al Grupo a presentar, en la IV reunión del Foro, las principales fórmulas existentes para avanzar hacia la acumulación de origen.
11. Instruyen al Grupo de Trabajo sobre Cooperación Económica y Técnica para la Competitividad que analicen la mejor manera de utilizar la oferta de cooperación que ofrecen las economías del Asia Pacífico para atender las necesidades de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano en materia de transformación productiva, actualización en ciencia, tecnología e innovación; fortalecimiento de las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas; y, educación y desarrollo de recursos humanos e intercambien experiencias entre las alianzas público-privadas que impulsen la competitividad. En particular, que se incorpore dentro de las tareas vinculadas a la pequeña y mediana empresa, el apoyo a la micro empresa, teniendo en cuenta la potencialidad que tiene para generar empleo y las posibilidades que brindan las exitosas experiencias de los países de Asia Pacífico. Acuerdan solicitar a la CAF, el BID, la UNCTAD y la ONUDI apoyar la elaboración de un diagnóstico sobre la transformación productiva de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano y la identificación de mejores prácticas sobre políticas de Ciencia Tecnología e Innovación vinculada a la mejora de la competitividad, con base en los estudios ya efectuados por dichas instituciones. Igualmente, acuerdan promover el

acercamiento de sus agencias u otros organismos vinculados a la cooperación económica y técnica para la competitividad, con la finalidad de identificar acciones conjuntas de cooperación al interior de la región y con los países del Asia Pacífico.

12. Reconociendo la necesidad de contar con un entorno adecuado para las inversiones en la región, instruyen al Grupo de Trabajo sobre Promoción y Protección de las Inversiones a continuar trabajando en la agenda acordada y a centrar esfuerzos, entre otros, en:

- a. La identificación de proyectos regionales de inversión con miras a promover la competitividad, principalmente en ámbitos tales como infraestructura, comunicaciones, energía, transporte, servicios logísticos, turismo y agroindustria.
- b. La elaboración de un inventario de proyectos existentes en cada país, que impulsen la integración con la Cuenca del Pacífico Asiático.
- c. La identificación y el intercambio de actividades de cooperación técnica entre las agencias de promoción de inversión de la región.
- d. La definición y ejecución de una agenda para compartir experiencias en materia de inversión sobre marcos regulatorios, negociaciones -incluyendo la evaluación de conceptos básicos de los acuerdos internacionales de inversión- solución de controversias inversionista-Estado, y acuerdos relacionados con el tratamiento fiscal de las inversiones.
- e. Avances en la producción del diagnóstico de indicadores macroeconómicos de la región y sus países. El Grupo presentará sus resultados y recomendaciones en el IV Foro Ministerial.

13. Instruyen al Grupo de Trabajo sobre Facilitación del Comercio, Infraestructura y Logística a que elabore un diagnóstico de la situación regional en materia de infraestructura y logística, para lo cual deberá:

- a. Realizar un inventario de proyectos de infraestructura y logística que cubra temas tales como energías alternativas y renovables; comunicaciones y transporte; y telecomunicaciones, ya sea que hayan sido elaborados en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, en el contexto del Plan Puebla Panamá o en el marco de los esfuerzos nacionales de mejoramiento de la competitividad sectorial, y que en su ejecución puedan generar un impacto en el comercio regional y extrarregional, con miras a estudiar su convergencia y complementariedad.
- b. Elaborar recomendaciones sobre la mejor forma de organizar la integración de los servicios de transporte multimodal en la región, en especial en el desarrollo del sector marítimo y los servicios auxiliares relacionados a la industria.
- c. Promover la realización de encuentros intersectoriales que permitan trazar una agenda de necesidades y de acciones comunes, en particular con el Grupo de Trabajo de Inversiones.
- d. Examinar iniciativas que promuevan la eficiencia, seguridad y la modernización de la gestión aduanera en la región.

14. Agradecen los estudios y diagnósticos realizados por el BID y la CAF, los cuales han permitido avanzar en diferentes temas encomendados a los Grupos de Trabajo, al tiempo que solicitan su apoyo técnico y financiero para el desarrollo de actividades y proyectos futuros del Foro. Destacan, asimismo, la asistencia de la OEA a esta reunión del Foro y manifiestan su agradecimiento por la disposición de esa Organización para apoyar los trabajos del mismo.

15. Reiteran la importancia de llevar a cabo reuniones y encuentros con la participación de empresarios y representantes del sector académico en el marco del Foro, a fin de contar con sus valiosos aportes.

16. Acuerdan constituir un Grupo de Reflexión encargado de:

- a. Evaluar los medios más apropiados para institucionalizar el Foro del Pacífico Latinoamericano, incluyendo su posible estructura, la periodicidad y nivel de los encuentros y la eventual creación de mecanismos de seguimiento, respetando su naturaleza flexible y su carácter de foro de diálogo político y concertación. Con tal fin, se tomarán en consideración los esquemas interregionales ya existentes.
- b. Intercambiar experiencias en materia de fortalecimiento institucional para el desarrollo, en particular en lo que respecta a la identificación de prioridades en políticas públicas y fomento de la transparencia y el buen gobierno.

Acuerdan, asimismo, que este Grupo de Reflexión será coordinado por México y establecen como un primer objetivo del mismo la presentación de un documento inicial sobre los temas antes identificados, en la IV Reunión del Foro.

17. Agradecen al Gobierno de México por la cálida hospitalidad brindada durante la celebración de este foro en Cancún.

18. Confirman la decisión de celebrar el IV Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano en la ciudad de Santiago de Chile, el 6 y 7 de octubre del 2008, y el V Foro en Panamá durante el primer semestre de 2009.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, los Ministros encargados del Comercio Exterior y los Jefes de Delegación de los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano acuerdan la presente Declaración, en la ciudad de Cancún, México, el 14 de abril de 2008.

Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú.